

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:

calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS  
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre..... 15 rs.	Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id.	Semestre..... 13 id.
Un año..... 54 id.	Un año..... 24 id.

SEMIANUAL. — Un año, 7 pesos.  
COSTRINTE AMERICANO.  
Semestre, 4 pesos. — Un año, 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.	D. José B. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.	Universidad Central.	Eugenio Alán.	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prondorgast.	Id.	José Lazo.	Id. de Salamanca.
Santiago de Oteiza.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puente.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
Lázaro Barón.	Id.	J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camar.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Ramón Llorca.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santes.	Id.	Manuel M. J. de Galde.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardia.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gervasio Berra.	Universidad de Santiago.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

D. José B. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Eugenio Alán.	Id. de Valladolid.
José Lazo.	Id. de Salamanca.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id.
J. M. Llinás.	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Llorca.	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galde.	Instituto del Noviciado.
Joaquín María Fernández Cardia.	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:

calle de Valverde, núm. 8, pral.

6 por correo al Director del periódico,  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro común, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales

Las cartas que envíen contestaciones, deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

## SECCION ORGÁNICA.

### INFLUENCIA DE LAS REVUELTAS POLITICAS EN LA JUVENTUD.

#### I.

Cuando una nación llega jadeante después de mil ensayos, recorriendo todas las formas de gobierno, al abismo de la incredulidad, en cuyos tortuosos recintos triste y desconsolador resuena el eco de la esperanza, bien puede afirmarse que el mal que ha perturbado á un país no es producido por ligeras diferencias de opiniones, sino por un mal moral de gravísima trascendencia.

Lenta es la acción de las costumbres; no se advierte en un día su perversion; mas, como los vapores de la tierra se levantan invisibles, formando luego las nubes que llevan en su seno escondido el rayo, así han ido aquellas apagando la luz de la verdad y preparándonos el angustioso esperar y el temor de morir en la tempestad social que nos castiga tan terriblemente.

Luchan los afectos y deseos; las tinieblas se apoderan del espíritu; todo es confusión y desorden; quién encuentra pesada la conciencia y la descarga vendiendo el alma; quién oculta su estado y condición para pasar como amigo de sus propios adversarios; quien, por seguir la corriente de la incredulidad imperante, niega la verdad y cambia su culto por la adoración de una meretriz, al servicio puesta de todos los espíritus corrompidos. Corren los hombres de un lado para otro pidiendo á las pasiones lemas para sus estandartes, sacrifican en aras del poder víctimas expiatorias y su luz fosforescente acuden otros ilusos que creyeron ver un nuevo sol de nuevo día; mas arde la tempestad, y á la luz del fulgurante rayo nos estremecemos porque todo es ruina y desolación, y aún más que en nuestro alrededor en nosotros mismos lo advertimos.

Es, pues, preciso, que un huracán disipe las nubes para que otra vez brille el sol sobre nosotros. Y ya que la cansada vista de la generación caduca, no encuentra rayos de luz por entre el encapotado telaje, advierta que la juventud heredera de tan rico patrimonio tiene en su alma tesoros de inestimable valor, que si llegan á salvarse del naufragio, pueden transformar nuestra sociedad, para que cuando depurada la atmósfera renazca la calma, no sea la patria desierto de hombres, sino oasis en donde encanten con sus divinos privilegios las virtudes.

Que no mueran al nacer las ilusiones de la juventud; que no desaparezcan las líneas que aunque oscuras divisa, formando con ellas los palacios de sus ensueños; en esa riqueza de fantasía puede vivir sin manchar sus puras vestiduras en el lodo del mundo corrompido, y tender su vuelo hacia las alturas que la llaman con los perfumes de la nueva vida que se desprenden de sus orillas encantadas.

Fóngase á la juventud fuera del alcance del mefítico miasma de nuestra política, y que no aprenda que en la atmósfera sofocante de las pasiones mundanas perecerían la abnegación, el desinterés, el noble impulso, la franqueza, la sinceridad, la honrada promesa, en fin, cuanto por joyas tiene, de las que más valen y menos precio logran expuestas en el mercado del mundo.

Si en apartadas islas pudiera cuidarse de la juventud, y allí de ese modo sustraerla de la epidémica degeneración de sentimientos, de la peste que los cadáveres políticos y los locos sociales con la descomposición y malas doctrinas promueven y fomentan, el día que esa juventud se hiciera cargo de los destinos de la patria, escasa estaría de experiencia, pero la pureza de sus propósitos, la nobleza de sus impulsos y el vigor de sus concepciones llevarían adelante en su camino á la nación, infundiéndola nueva vida.

Mas esto no es posible, las exigencias sociales, á costa de debilitar los lazos naturales de la familia, han imaginado otros de engañoso valor, que los hábitos vienen robusteciendo y de donde procede como vicio capital la falta de respeto, que encierra los demás, principales causas de la perversion de la juventud y de las costumbres en general.

La educación, pues, siempre necesaria para la verdadera cultura del hombre, es ahora esencialmente imprescindible y debe tomar grandísima importancia; no solo ha de tender á desarrollar el corazón lleno de fé, lleno de amor y lleno de esperanza, sino que ha de ser como contrapeso que contrarreste la acción constante y peligrosa de los vicios sociales, hoy en victoriosa sublevación, y que destruya en su germen los primeros síntomas del contagio. La educación ha de servir de norte para iniciar á la juventud en las realidades de la vida, y que pueda ir adquiriendo buena experiencia, y no la rastrera habilidad de satisfacer con prontitud las pasiones, poniendo á los demás al servicio de uno mismo, y para ello preparando á costa de cualquier precio las circunstancias más favorables.

Téngase muy presente que cual espejo del tiempo la juventud retrata fielmente los vicios de la época en que vive, y que á través de los años aún conservan las generaciones que sucumben los rasgos característicos de su juvenil período; por lo que interesa analizar de qué modo influyen las revoluciones políticas en la juventud y de qué medios debe echarse mano para hacer lo menos sensible esta influencia, siempre nociva, pero peligrosísima en los grandes trastornos sociales.

Cada vez que la ambición de los hombres prepara una revolución, cada vez que se altera profundamente el modo constitucional de un país, sufre rudo golpe la juventud, que ciega por el entusiasmo de la novedad, rica en ilusiones y fantasía corre tras de un ideal que imagina se halla encarnado en la nueva revolución, la cual era esperada más ó menos ardientemente, porque hasta sus oídos había llegado la predicación y la propaganda, vestidas con los colores de la esperanza, halagadoras,

y risueñas, señalando una hora solemne en el curso de la vida.

Ha sonado ya para la joven generación esa hora de crítica; empeñada está la batalla; al rudo impulso de los perturbadores han perdido terreno la tradición secular y las ideas fundamentales, tenidas por eternas é indiscutibles; ruge el volcán que amenaza allanar la montaña y erizar la llanura; quiere la razón entrar en el santuario de la fé; y precisamente cuando débil el hombre se mueve por el vapor de sus pasiones y en las maquinarias de sus delirios, es cuando se quiere aplicar á todo la razón, como si para medir la distancia á los mundos de las nebulosas, fuera vocinglero y pretencioso con un metro en la mano recorriendo las sábanas de los desiertos y las alturas de las montañas, sin encontrar punto de partida para su objeto, y cuando más alumbrado por la débil llama, vacilante siempre, de las hipótesis.

No se crea recargado el cuadro de nuestra actual situación; después de las grandes perturbaciones morales que oscurecen el porvenir, no se pretenda aplazar la regeneración con disculpas que achaquen los sucesos á los irremediables males de la transición. Mas sea como quiera, el hecho es innegable, y la juventud, que siente más que analiza, presencia en los primeros años de la vida escenas que nunca logrará olvidar y cuya influencia ha de sentir, cual si corriera por sus venas la sangre emponzoñada por un filtro, y que agitando su corazón y excitando su cerebro la extravía.

Pervertida ya la juventud, por miedo de perecer entre el polvo de lo pasado, olvidará su misión y su patria, y más tarde, en la desesperación del desengaño, convertida en caduca senectud, no tendrá tiempo más que de confesar sus yerros á la generación naciente.

Emilio Ruiz de Salazar.

### PROYECTO DE PRESUPUESTO FRANCÉS

PARA EL EJERCICIO DE 1874, PRESENTADO POR EL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

(Continuacion.)

Auxiliares.

Las quince Facultades de ciencias de París y de los departamentos contienen en junto un total de doscientas cátedras, y si bien muchas de ellas pueden pasarse sin auxiliares, es difícil concebir que en cada una de las 87 cátedras de mecánica, de Física, de Química, de Mineralogía, de Geología, de Botánica, de Fisiología y de Zoología, el Profesor tenga que preparar sus experimentos y transportar desde el laboratorio á la sala de clase los objetos que le han de servir para sus demostraciones. Sin embargo, el número de estos auxiliares indispensables, entre los que se cuentan personas muy distinguidas, y de los cuales han salido eminentes Profesores, es el de cincuenta, y su sueldo varía entre 700 á 1500 francos.

Se propone: 1.º fijar en 1500 francos el sueldo de los cincuenta auxiliares en ejercicio; y 2.º, aumentar su número hasta 67, á fin de proveer á las necesidades más urgentes.

Secretaría y mosos de laboratorios.

Así mismo es preciso que el número de mosos de laboratorio esté en relación con el de cátedras. Los emolumentos de estos agentes se elevan excepcionalmente á 1,000 francos (en la mayor parte de las Facultades son de 600 francos) y bajan hasta á 100 francos, pasando por todas las cifras intermedias.

En cuanto á la Secretaría, sus funciones son demasiado reducidas y no debían limitarse á los asuntos interiores de la

Facultad ó de la correspondencia administrativa; debían los Secretarios poder tener á las familias al corriente de los resultados de los trabajos de los estudiantes, de las faltas que en su conducta pueden cometer. Estas relaciones entre las Facultades y las familias están prescritas por los reglamentos; pero han llegado casi á desaparecer. La disciplina se resiente por eso, las costumbres se empeoran, y en los grandes centros sobre todo, los padres sienten la ausencia de todo lo que podría iluminarlos y permitirles en tiempo oportuno impedir ciertos desórdenes, sea por medio de consejo, sea por otras medidas.

El gasto para aumento de sueldos, y para el de cuadros está avaluado, limitándose á las mas perentorias necesidades, en 34,500 francos.

**Servicio de Bibliotecas.**

En Burdeos, Grenoble, Lion y Rennes, las bibliotecas de las Facultades están reunidas en un mismo local, conforme á la ley de 14 de Junio de 1834 y decreto de 18 de Marzo de 1855. En los demás centros academicos las bibliotecas están separadas.

Estas colecciones debieran ser para profesores y estudiantes una fuente permanente y completa de conocimientos, y para el Derecho y las Letras, lo que son los laboratorios para las ciencias y para la Medicina, el complemento indispensable de lecciones teóricas, al mismo tiempo que un medio de fortificar, entre el Maestro y el discípulo, relaciones igualmente provechosas á los estudios y á la disciplina.

En su presente estado las bibliotecas no pueden llenar este objeto sino muy imperfectamente, porque les falta espacio, y están desprovistas de muebles indispensables para el estudio y para la conservación de los libros.

Y aun hay más; algunas colecciones encierran obras de precio; pero al lado de estas rarezas reservadas á los eruditos, se debe hacer constar que casi en todas ellas hay vacíos considerables. Las publicaciones extranjeras más estimables faltan allí. Nuestros propios trabajos apenas tienen tampoco sino una incompleta representación.

Esta situación tan penosa se explica: No existe en el presupuesto legislativo ningún crédito para las bibliotecas de las Facultades. Se propone inscribir en el presupuesto, para la institución regular de un personal, para el establecimiento y entretenimiento de un mobiliario, calefacción y alumbrado de las salas de lectura, adquisición de libros, etc., una suma de 100,000 francos.

**Estaciones Agronómicas.**

En el extranjero se han establecido ya numerosos laboratorios en las Universidades bajo el nombre de estaciones agronómicas para el análisis de las tierras, y para el estudio profundo de las enfermedades que pueden afectar á los cereales, las viñas, los rales alimenticias ó diversas razas de animales útiles. En Francia han seguido este mismo camino muchos consejos generales, y un cierto número de sociedades agrícolas auxiliando á los Profesores de nuestras Facultades.

Se propone llevar al capítulo VII un crédito de 16,800 francos con aplicación á los gastos especiales de los laboratorios de Química, Física, Botánica, y Geología para los experimentos técnicos de que se trata.

**Cátedras de la Facultad de Medicina de París y laboratorio de química biológica.**

Cátedra de Anatomía biológica, fundada por Dupuytren. Cátedra de Historia de la Medicina y de la Cirujía, fundada por Salomon de Champotran.

La suma de legados no basta para dar el sueldo fijo á los Profesores encargados de estas enseñanzas, y se propone elevar anualmente el total de este capítulo 1,000 francos para la Cátedra de Dupuytren y 700 para la de Champotran.

Además se propone restituir al artículo del material la cantidad que se le ha cargado para lo eventual por abono de estas dos Cátedras, 600 francos. Y para el curso especial de alumnos, 1,000 francos.

(Se concluirá.)

**LA HOJA POPULAR.**

De nuestro querido colega *La Defensa de la Sociedad*, cuyos servicios son tan notables como de verdadera importancia, tomamos lo siguiente:

«*La Hoja Popular en la isla de Menorca.*—Justo es que nuestros lectores conozcan la acogida y los resultados que nuestra *Hoja Popular* encuentra y produce en la isla de Menorca; y para ello hemos creído deber insertar en esta sección la carta siguiente, que da de ello testimonio.

«Sr. D. Carlos M. Perier. Madrid.

Ciudadela de Menorca á 10 de Noviembre de 1874.

Apresabilísimo Sr.: Por el correo de hoy dirijo á V. un ejemplar de mis *Emanaciones de la Escuela y del Hogar*, obra que se ha publicado recientemente, persuadido de que quien... debe exponer en las columnas de *La Defensa de la Sociedad*, pensamientos... y doctrinas... no dejará de apreciar, por lo que toca á su naturaleza, mis pensamientos y mis doctrinas, por más que procedan de humilde esfera.

Aunque joven, soy padre y me encuentro además al frente de un establecimiento de enseñanza. ¿Qué fin más noble para mí, qué objeto más dulce y halagüeño, que el de allanar á mis hijos y á mis discípulos los obstáculos de la vida y contribuir á su salvación eterna?

No conozco á doña Concepción Arenal más que por su claridad literaria, y sobre todo, por sus excelentes *Cartas á un alumno*, publicadas en *La Defensa de la Sociedad*. Soy empero entusiasta por lo bueno y por lo bello; y esa señora me admira, tanto por su talento, como por su virtud. ¿Podría yo tener la misma satisfacción de que aceptase mi obra? ¿Sería V. tan benévolo, que tuviera la bondad de ofrecerle en mi nombre el ejemplar que va adjunto al de V.?

Aprovecharé también la oportunidad para decirle á V. que me honramos recibiendo todos los números de *La Defensa*, y que esto no será obstáculo para que se me remitan las *Hojas Populares*, que deben producir á un bien incalculable; pues cuando de leerlas mis discípulos y de hacerles yo sobre el contenido de ellas oportunas explicaciones, se las distribuyo con la misma satisfacción de que han de leerlas á sus respectivas familias, en alta voz, como me consta que así lo verifican.

Con otra cosa, sírvase V. dispensarme este pequeño desahogo de la «gratitud de mi respetuoso afecto.»—S. B. Q. B. S. M., *Benjam.*

Quisiéramos que todos los Profesores de enseñanza, de cualquier clase que fuesen, hicieran otro tanto; que por nuestra parte, no escaseáramos el enviarles la cantidad de *Hojas Populares* que al intento necesitaran.

Digna de imitar es la conducta del Sr. Benjam, pues el mencionado puede hacer mucho en pró de las ideas que constituyen el objeto de *La Defensa de la Sociedad*, cuyo anuncio tomamos en nuestro número anterior.

**HONRA AL MÉRITO.**

La Academia de Bellas Artes de París ha acordado ponerse luto durante ocho días por la pérdida del pintor español señor Fortuny, corresponsal que era de aquella.

Mucho nos complace, aunque sintiendo la causa, ver que en el mundo civilizado se rinde culto al mérito sin atender á la circunstancia de nacionalidad, y tanto más cuanto que la honra que la Academia francesa infiere á su corresponsal recae en un compatriota nuestro.

Si aquella ilustrada corporación ha honrado la memoria del Sr. Fortuny de ese modo, de suponer es, y con justicia, que la Academia de Bellas Artes española no hará menos que la francesa. Y esto no por una especie de compromiso, sino porque parecemos que España en su civilización y amor al mérito, debe dar señales inequívocas de apreciar este donde quiera que lo halle, y más si el que lo tenía era español.

**EXPOSICION DE FILADELFIA.**

La Sociedad económica de Valencia, decidida á contribuir cuanto sea posible á la representación de España en la exposición universal de Filadelfia, ha acordado el nombramiento de una comisión que estudie los medios que deben utilizarse y los términos de la concurrencia.

Y ya que de esta exposición hablamos, no podemos pasar en silencio el mal efecto que ha producido en nosotros la lectura de los nombres que componen la Comisión nombrada por el Gobierno bajo la acertada presidencia del eminente cuanto ilustrado hombre público Sr. Castelar, pues si bien en la relación de los vocales designados vemos en general que figuran personas muy respetables por todos conceptos y dignas del honor que se les hace, notamos la falta de nombres no menos dignos y respetables que representen varias de las más importantes secciones que deben figurar en aquella exposición. Con decir que en la citada comisión no figura más que un ingeniero industrial, y ese acaso por su carácter de Catedrático, se comprenderá la razón de lo que acabamos de manifestar.

Esperamos pues, que aún el Gobierno, ó mejor dicho, el Ministerio de Fomento, subsanará esa falta, aumentando el número de vocales, á fin de que todas las secciones se hallen bien representadas.

**REGLAMENTO PARA OPOSICIONES.**

El Consejo de Instrucción pública ha empezado á discutir un proyecto de Reglamento para oposiciones, y los aspirantes al Profesorado esperan con impaciencia su publicación así como la convocatoria para las cátedras vacantes.

Nuestro ilustrado colega *El Siglo Médico* dice sobre este asunto que ya está haciendo falta, porque en el presente año no se ha dado más que uno. Pero, añade, ¿no convendría examinar bien si debe adoptarse el de las oposiciones como sistema exclusivo? Lo cierto es que en los demás países no se advierte esa oposición-manía que en el nuestro, y que el Profesorado de acá no excede al Profesorado de allá. Para ventilar cuestiones tan serias como esta, se han hecho principalmente los Consejos.

Y en verdad que no le falta razón; sin que sea nuestro ánimo rebajar en lo más mínimo el valor del Profesorado español, no podemos tener el amor propio de creer que sea el mejor del mundo. Y sin embargo, solo en España se sigue este sistema de provision de cátedras. ¿No es de presumir que pueda adoptarse con ventaja para la enseñanza y para el mérito otro sistema? Es este punto digno de la mayor atención y acaso algún día se le consagremos.

**BIEN, BIEN.**

El Administrador económico de Córdoba ha dado una circular á los Ayuntamientos fijándose el plazo de ocho días para que ingresen en las Administraciones subalternas el importe de los sueldos de los Maestros de escuelas públicas y el material de las mismas. Para el caso de incumplimiento les amenaza con el envío de un comisionado de apremios. Al mismo tiempo previene á los Administradores subalternos que bajo su responsabilidad den parte de los Ayuntamientos que no cumplan lo preceptuado en dicha circular.

Aplaudimos el interés que el Sr. Administrador de Córdoba demuestra, y excitamos el de los que aún no lo hayan demostrado, pues el tiempo vuela y el hambre no guarda consideraciones con nadie.

**CONCURSO.**

La Academia de Bellas Artes ha abierto un concurso para un *Drama Lírico*. Los que deseen tomar parte en él, remitirán sus obras en el término de seis meses á contar desde el día 22 de Noviembre último.

El premio consistirá en una medalla de oro con el emblema de la Academia y el nombre del laureado; mil quinientas pesetas en metálico y trescientos ejemplares de la obra.

Habrá un *accesit* si la Academia creyese que no hay mérito suficiente para el premio, ó decretará solo este y no el *accesit*, ó decretará por último que no hay lugar á conceder recompensa alguna.

La impresión de los libretos será por cuenta de la Academia, quedando propietario de todas las ediciones que de los mismos se hicieren.

Los autores conservarán la propiedad de los derechos de representación de sus respectivas obras.

**NI DIOS NI EL DIABLO.**

Es chocante lo que sucede á los Maestros de Lerez (Pontevedra) según carta que tenemos á la vista. Sus atrasos son anteriores á 1871 y fueron reconocidos y consignados en presupuesto por el Ayuntamiento que salió en Julio de 1873 con aprobación de la Junta de asociados. Mas el Ayuntamiento que sucedió á este no quiso satisfacerlos fundándose en que el anterior no supo lo que hizo, pues correspondía al Gobierno su abono, según la orden de 21 de Enero de 1871.

La circular de la Dirección general de 6 de Mayo último previene que los atrasos pendientes hasta 31 de Marzo deben ser satisfechos por los Ayuntamientos. Y sin embargo de esto, la Junta provincial de Pontevedra, ha pasado á los Maestros una circular disponiendo que las liquidaciones de estos comprendan únicamente los atrasos pendientes desde 1871 en adelante.

Creemos, pues, que los Maestros de Lerez deben dirigirse en instancia á la Dirección general en solicitud del pago de sus atrasos.

**NOTABLE INVENTO.**

En *La Política* y otros varios colegas hemos leído que se ha presentado al Sr. Duque de la Torre un notable invento que

consiste en una máquina que arroja mil granadas por hora sobre un punto dado y á una distancia de 2000 metros.

La notabilidad de este invento debe ser muy apreciable, principalmente para los internacionalistas, por aquello de que cuanto menos bulto más claridad, y cuantos menos participantes haya entre quienes renarrit la fortuna pública, mayor será la parte que les toque. Y de tal modo y con tanto provecho pudiera hacerse uso de aquella civilizadora máquina, que solo quedase el maquinista ó inventor, y fuese por ende dueño del mundo.

Para nosotros el notable invento sería el de una máquina ó aparato que en cada hora enseñase á leer y escribir á mil niños, y los deberes del ciudadano á mil hombres. Bien seguro es que en breves horas se habrían hecho inútiles todas las ametralladoras y máquinas de guerra.

Con satisfacción trasladamos el siguiente suelto de nuestro apreciable colega *La Defensa de la Sociedad*:

«*Cátedras de Teoría é Historia de las Bellas Artes.*—En dos colegios principales de Madrid, y en los Estudios Católicos, se ha inaugurado una cátedra de teoría ó historia de Bellas Artes, en los tres establecimientos dirige esta nueva enseñanza el Sr. D. Manuel Perez Villamil, tan ventajosamente dedicado á la especialidad de tales estudios. Este Profesor es el autor mismo del excelente discurso inaugural, relativo á las Bellas Artes; con que fué solemnizada la apertura de los Estudios Católicos en el año académico presente. Uno de dichos Colegios es el titulado del *Corazon de Jesús* (Calle de Atocha, núm. 18), que está bajo el régimen del distinguido escritor D. Nicolas Maria Serrano, y el otro el establecido en la calle de Cabizares, número 3, con la advocación de San Luis Gonzaga, y cuyo director es el ilustrado presbítero D. José Alonso. Desde el día 4 de Noviembre en este último, y desde el 9 del mismo en aquél, reciben sus más distinguidos alumnos la amena y provechosa enseñanza que el Sr. Perez Villamil sabe darles, y se preparan á ser hombres cultos y aciso custodios inteligentes de los monumentos nacionales, que todavía nos quedan, después de la pérdida de tantos. Mucho daño podría haber evitado en España la educación del sentimiento artístico y del respeto á las obras del genio y á la tradición de los siglos, si se hubiera difundido en ella un ramo tan agradable como interesante y precioso del humano saber en las naciones cultas. Y como nunca es tarde para el bien, por eso felicitamos al Sr. Perez Villamil y sus dignísimos cooperadores, los Sres. Serrano y Alonso, por la noble tarea emprendida, al par que enviamos nuestros plácemes á los alumnos de esta no menos útil que brillante enseñanza, y en general á los padres de familia, que pueden embellecer á tiempo el espíritu de sus hijos con hermosos ideales que acaso los aparten de las materiales propensiones á groseros vicios, escolo y mancha de la juventud edad. Otro tanto decimos de la nueva cátedra y del ilustrado Rector de los Estudios Católicos, establecido en la calle de Hita, núm. 2, duplicado, en donde dará sus lecciones el señor Perez Villamil los miércoles y viernes de cada semana, desde el día 2 del presente mes de Diciembre.

Hemos recibido un ejemplar de *Resumen de las actas y tareas de la Academia de Bellas Artes de San Fernando*, durante el año académico de 1873 á 1874, leído por su Secretario General el Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara, en la sesión pública celebrada el 22 de Noviembre último, conteniendo el discurso inaugural leído en la misma por el Excmo. Sr. Marqués de Molins.

Da mos por este obsequio las más expresivas gracias.

De una *Correspondencia del Ecuador* que publica la *Gaceta Internacional* tomamos lo siguiente, relativo á la Instrucción primaria en aquel país.

«Los establecimientos de Instrucción pública, tanto primaria como secundaria y superior, han presentado sus actos públicos al terminarse el año escolar. Generalmente han estado buenos, aunque no ha faltado alguna excepción que ha suscitado justas murmuraciones. Digo justas murmuraciones, porque aunque no he asistido al acto de la clase censurada, he visto el programa y he hallado ideas y doctrinas insostenibles, por no decir más. Sé que el gobierno y los mismos superiores del establecimiento van á dictar medidas para que en el año escolar que empezará en el mes próximo, se remedie el mal y la enseñanza sea más completa y perfecta, como lo ha sido en otros ramos, especialmente en los que se cursan en la escuela Politécnica y en la Universal.

Entre las escuelas de niñas merece especial mención la que con carácter privado, pero con una enseñanza sólida, extensa y bien organizada, sostienen en Quito el Dr. N. Vinueza y Doña E. Saá.

Las escuelas primarias crecen en número é importancia, y las niñas ya no son miradas con menos interés que los niños. Para dar una idea del estado de las escuelas en toda la república, hablaré á V. de las de esta provincia (Tungurahua). En 1871 había 20 escuelas, á las que concurrían como 1500 niños y un número muy reducido de niñas; hoy las escuelas son 47,22 de niños y 15 de niñas, á las cuales concurren cosa de 3,000 de los primeros y más de 1.000 de las segundas. Relativamente el adelanto es grande; pero queda todavía mucho que hacer. Con todo, hay una cosa muy notable y muy digna de fijar la atención, y es la concurrencia de los niños indios de ambos sexos á las escuelas. Este es el único medio de sacar del abatimiento y abyección á esa raza infeliz y de introducir en la familia humana, de la cual parece divorciada. Es increíble la repugnancia que los indios tienen, por lo general, de enviar sus hijos á las escuelas; creen que con ilustrarlos se les hace un grave mal. Es preciso despreocuparlos con paciencia y tino, explicándoles las ventajas de la escritura, lectura, etc.; y cuando se resisten á estos medios de persuasión, no queda otro remedio que obligarlos por la fuerza. Es preciso hacerles el bien á su pesar. El disgusto que se les causa desaparecerá al fin; el beneficio subsistirá, triunfará, dará sus frutos. En el mes pasado se presentaron á exámenes en varias escuelas niños indios de raza pura, y dieron muestras de buena inteligencia, así los varones como las hembras. Era conmovedor verlos con su vestuario especial, emblema de la pobreza y la desgracia, con la mirada melancólica y la actitud tímida y recelosa, contestando á las preguntas que se les dirigían y explicando sus lecciones en mal castellano, pero, en fin, mostrando que van adquiriendo ideas y conocimientos útiles.

La ley de Instrucción pública hace obligatoria para los padres de familia la enseñanza primaria de los niños de ambos sexos, y para los indígenas ha establecido algunos estímulos especiales. Desde 1880, por ejemplo, todo el que sepa leer, escribir y contar, será exento de la contribución subsidiaria que obliga á todo ecuatoriano (cuatro días de trabajo en una obra de utilidad pública en el propio pueblo, ó el valor de cuatro jornales en dinero, cada año), debiendo, en caso contrario, satisfacerla doblada; lo mismo serán puestos en última escala en el sorteo que de los guardias nacionales se haga para los reemplazos del ejército. Esta última garantía parece que surtirá mejor efecto, pues los indios tienen aversión invencible á la soldadesca, y miran como un gran beneficio todo lo que les aleja de ella.»

Dice El Siglo Médico:

«El colorido más oscuro cada vez.—Infatigable nuestro apreciable colega El Magisterio Español en su laudabilísima tarea de procurar el bienestar de los Maestros de primera enseñanza, publica incesantemente artículos, ya excitando al gobierno para que les atienda y haciendo oportunas reclamaciones, ya presentando en toda su desnudez el estado de abandono y de miseria en que yacen, ya mostrando placidas esperanzas al alguno de sus actos tiende a favorecerlos, de paso que a procurar a la sociedad la satisfacción de una de sus más imperiosas necesidades, la instrucción, ya desahucando más ó menos completamente al advertir que en nuestra tierra «del dicho al hecho, va largo trecho,» y que no es lo mismo «predicar que dar trigo.» No podemos menos, pues, de aplaudir su celo.—Y ahora recordamos que hará siete u ocho años, los que tenían interés en presentar como embrutecida a la España que trataban de regenerar, pusieron a la venta en muchas librerías una especie de mapa en que las diferentes naciones de Europa aparecían teñidas con un color tanto más oscuro cuanto menos difundida estaba en ellas la primera enseñanza. Sabiendo de donde procedía la pintura y conocido el objeto del artista, era consiguiente que los Estados Pontificios y España fueran los dos borrones más negros de tan ingenioso y patriótico mapa. La regeneración llegó, y por más de seis años disfruta ya España su benéfico y civilizador influjo. ¿No podrían los inspiradores de aquella obra de arte geográfica, hacer otro mapa en que se represente el colorido que a la España actual corresponde? ¿Habría tinta de china bastante negra para hacerlo de una manera fiel? ¿No fuera oportuno que nuestro ilustrado colega excitase a los autores del sombrío mapa de marras para que le aderecen como hoy se debe presentar?»

Ante todo damos a nuestro estimado colega las gracias más expresivas por lo mucho que honra a nuestro Director en las precedentes líneas. Cumplido este grato deber, le diremos, que si con negra tinta se marcó entonces el estado de falta de instrucción en nuestra desgraciada patria, hoy creemos que casi sería necesario abrir en el mapa agujeros hechos a desgarrón para que sus negros girones diesen una idea del estado de España. Más pudiera suceder que los autores de aquel mapa hubieran encontrado color á propósito para el caso, y sería de desear que lo mostraran.

Nuestro apreciable colega La Idea nos pregunta si se confirma ó se desmiente la noticia de haberse concedido por la Dirección de Instrucción pública á seis alumnos de Farmacia la gracia de examinarse de asignaturas incompatibles, según la actual legislación.

Sentimos no poder complacer á nuestro colega, pues no hemos vuelto á tener noticia ni en pró ni en contra. Estamos esperando á que se desmienta el rumor. No sabemos que se haya hecho.

Hemos recibido una circular de la Redacción de la Revista de El Ateneo Lorrquino, participándonos que ha vencido ya todas las dificultades que motivaron la suspensión de tan ilustrada Revista y que desde primero de Enero próximo volverá á aparecer en los mismos términos y condiciones que antes.

Mucho celebramos que nuestro apreciable colega haya logrado vencer los obstáculos que por algún tiempo nos han privado de su amena lectura, y deseamos que en lo sucesivo disfrute de toda bienandanza.

Dice El Clamor del Magisterio:

«A unos mil ascienden ya los objetos que han de formar parte de la exposición de labores que se inaugurará el día 20 del actual en el local que ocupa el Fomento de la Producción Nacional, y los expositores inscritos hasta ahora pasan de 200, habiendo muchos otros que han solicitado local para sus labores; y para poder complacerlos se están arreglando á toda prisa armarios, escaparates y estantes en todos los salones de que se compone el local de la Sociedad.»

El martes entregó al Sr. Duque de la Torre la comisión de estudiantes de la Universidad Central la exposición en que manifiestan los perjuicios que en su sentir les causa el decreto de 29 de Setiembre. El Sr. Ministro de Fomento, presente á la sazón, les dijo que la redacción de dicho decreto estaba en consonancia con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, y que á este pasaría las exposiciones de los que se creyeran perjudicados y procedería con arreglo á lo que éste informase.

Creemos que el Sr. Ministro ha procedido muy cuerdatamente pues el Consejo se resentiría si aquél hubiera preferido resolverlas por sí tal vez en contra de lo informado por dicho alto cuerpo. De creer es que éste no transigirá por exceso de blandura con doctrinas diferentes de las que hasta ahora ha dejado ver, y que sus informes tenderán siempre á hacer que la enseñanza se siga encauzando por buen camino y no se haga de ella mangas y capirotes.

En algunos periódicos aparece la exposición aludida, que tal vez insertemos en el número próximo haciéndonos cargo de su contenido.

«La Revista Europea acaba de publicar el núm. 6.º del tomo III, ó sea el 41 de la colección, conteniendo los importantes trabajos siguientes: I. Antecedentes del moderno materialismo, por D. Antonio María Fabié.—II. La sociología, por D. José Moreno Nieto.—III. La emancipación política de las mujeres (conclusión), por Mad. C. Oigñet.—IV. El paso de Venus por delante del sol, el 9 de Diciembre actual.—V. Sakuntala, drama del poeta indio Kalidasa (acto segundo), traducido del sanscrito, por D. Francisco García Ayuso.—VI. Boletín de las sociedades científicas; Sociedad antropológica española, Academia de Jurisprudencia, y Ateneo científico y literario.—VII. Ciencia prehistórica; segunda lección, por D. Juan Vilanova.—VIII. Boletín de Ciencias y Artes; noticias; El Cerro de los Santos; La biblioteca de San Petersburgo; Las Escuelas Normales alemanas, etc., etc.»

El martes se reunió la Sociedad Protectora de Animales, de la que es Secretario general nuestro querido Director, el cual, después del discurso en que el Sr. Presidente dió cuenta del estado de la Sociedad, leyó el proyecto de Reglamento por el que se ha de regir, y se acordó que quedase en la Secretaría establecida en el mismo local de El Magisterio Español para que los socios acudiesen individualmente á ella con objeto de prepararse con la lectura de dicho proyecto á la discusión. Asimismo se acordó invitar á todos los Directores de periódicos de España á aceptar el título de socios honorarios á fin de que cooperaran á la difusión de las ideas protectoras que son objeto de esta Sociedad.

SECCION DOCTRINAL.

REVISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DURANTE EL CURSO DE 1872 Á 1873.

(Continuación.)

Instituto de Casariego de Tapia.

D. Inocencio de la Vallina y Subirana, Catedrático de Geografía é Historia, fué trasladado al Instituto de Segovia. El resultado de los exámenes fué el siguiente:

Table with 3 columns: Aprobados, Suspensos, Total. Rows for Setiembre de 1872 and Junio de 1873.

Los grados de Bachiller conferidos fueron 38. Entre las adquisiciones de material científico fueron notables una colección de 104 frascos de productos químicos y los aparatos y utensilios conducentes á su uso oportuno, y la colección de láminas morales de Historia Natural de Aquiles Conté.

Instituto provincial de Tarragona.

D. Manuel Salavera y Carrion, Catedrático de Matemáticas, fué nombrado Gobernador civil de la provincia de Huesca. El Director D. José María de Barberá fué reemplazado por orden del Gobierno de la República por D. Antonio Mir y Casasas, y el Secretario D. Manuel Blasco y Matros presentó su dimisión reemplazándole D. Ricardo Rubio y Teixandier.

La cifra de los alumnos matriculados se elevó á 164, de los cuales se presentaron á examen 456 mereciendo ser aprobados 414 y quedando suspensos 41.

Se sometieron á los ejercicios del grado de Bachiller y títulos periciales 60, siendo aprobados 59 y resultando solo 1 suspenso.

Las reválidas de grados de los establecimientos libres fueron 36.

Reducido al extremo el presupuesto destinado al material y creciendo lucasamente el déficit por la falta de pago de la subvención y censos que debía satisfacer el Ayuntamiento de Tarragona llegó el caso de afectar la penuria hasta al presupuesto del personal.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Teruel.

La Excm. Diputación provincial por acuerdo de 9 de Noviembre de 1872, colocó al Profesorado de este Instituto al nivel del de los demás establecimientos de segunda enseñanza de la Nación, acuerdo que probó la ilustración de los Sres. Diputados acrediando conocer los grandes sacrificios de tiempo y de dinero que la juventud estudiosa tienen necesidad de hacer para llegar á ocupar tan modesta como honrosa profesión.

El número total de alumnos matriculados en el Instituto y Colegio de PP. Escolapios de Albarracín ascendió á 113, dando lugar á 421 inscripciones por asignaturas.

El resultado de los exámenes fué el siguiente:

Table with 3 columns: Aprobados, Suspensos, Total. Rows for Instituto, Escuelas Pías de Albarracín, Alumnos libres, and Total.

A los ejercicios del grado de Bachiller se presentaron 24 alumnos, de los cuales 21 fueron aprobados y 3 tuvieron la desgracia de quedar suspensos.

Los Gabinetes de Física y de Historia Natural, y el Laboratorio de Química recibieron considerable aumento, siendo notables los donativos de varias personas para formar una colección de productos naturales de la provincia.

También la Biblioteca recibió un contingente tan numeroso de obras que no podemos menos de consignarlo en detalle:

Table with 3 columns: Volúmenes, Entregas, Cuadernos. Rows for Adquisiciones por compra, Adquisiciones por donativos, Procedentes de las suprimidas Comunidades religiosas de Teruel, and Total general.

Entre los donativos merece especial mención el del Ministerio de Fomento consistente en 163 volúmenes. Los 718 procedentes de las suprimidas comunidades religiosas de Teruel se hallaban depositados en la Biblioteca Episcopal, y fueron incorporados á la del Instituto por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia de 23 de Enero de 1873, en cumplimiento del artículo 109 del Real decreto de 19 de Agosto de 1847.

Durante el curso se encuadernaron 79 volúmenes de diferentes obras.

Aumento tan considerable en la Biblioteca ha producido el resultado de que esta cuenta hoy con el siguiente número de obras:

Table with 3 columns: Completas, Incompletas, Total. Rows for Antiguas procedentes de los ex-conventos, Modernas adquiridas por el establecimiento, and Total general.

Establecido el Instituto de Teruel en casa prestada y con estrechez, bien pronto tendrá edificio propio. En el solar de las antiguas Casas Consistoriales, cuya superficie mide 470 metros cuadrados, se está levantando bajo la dirección del Arquitecto D. Juan de la Cruz German, un sencillo edificio de tres plantas generales destinadas á todas las dependencias más esenciales para las necesidades actuales de la enseñanza y un sótano para vivienda del conserje y portero. En la parte de la cubierta que dá á la plaza de la República se dispone un trozo de azotea con el objeto de colocar en ella los aparatos para verificar observaciones meteorológicas.

En suma, el Instituto de Teruel ha sido uno de los que más de enhorabuena han podido estar en el curso de 1872 á 73, por todo lo que acabamos de apuntar, por lo que felicitamos á su celoso Director D. Pedro Andrés y Catalan y á los dignos Catedráticos del establecimiento.

LUIS RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado aspirantes á solicitar por concurso la cátedra de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, propia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, según comunicación del Rector de 20 de Junio último, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien declarar desierto el concurso, y disponer que la cátedra se provea conforme á reglamento.

Asimismo ha dispuesto que se publique nuevamente el concurso á la cátedra de Igual asignatura de la Facultad de Medicina de Valladolid, á fin de subsanar el error cometido al anunciar en la Gaceta de 18 de Abril de este año que la vacante era en la Universidad de Valencia.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1874.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 5 de Diciembre.)

Ilmo. Sr.: Resultando del expediente instruido al efecto que D. Santiago Traynor, Catedrático de Lengua Inglesa en el Instituto de Santa Cader, se halla ausente de su cátedra sin la debida autorización, y por consecuencia comprendido en el art. 171 de la ley vigente de Instrucción pública, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de conformidad con el dictamen del Consejo del ramo, ha tenido á bien acordar la separación del citado Profesor por abandono voluntario de su destino, y disponer que sea dado de baja en el escalafón de Profesores de segunda enseñanza.

De orden del citado Sr. Presidente lo digo á V. I. á los efectos expresados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1874.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 8 de Diciembre.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y los numerarios de los Institutos que desempeñen cátedra de la Facultad á que pertenece la vacante, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de Noviembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.

(G. del 5 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones á sus propios salarios.

Large table listing school vacancies across various provinces including Cuenca, Madrid, and Guadalupe, with columns for location, amount, and status.

Table with 2 columns: Province and Amount. Includes entries for Madrid, Toledo, and others.

provincia de Segovia.

Por concurso.—De niños.

Fruto el Olmo de Penedad.

Por concurso.—De niñas.

Carretero el Mayor.

provincia de Toledo.

Por concurso.—De niños.

Mascara que.

Por concurso.—De niñas.

Cañada mury Villaseca.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Lugo.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Orense.

Por concurso.—De niños.

San Martin, Santa Maria.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niños.

San Martin, Santa Maria.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Salamanca.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Sevilla.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Tarragona.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niñas.

(en el de Madrid). Canda (en el de Almor...)

provincia de Zamora.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Salamanca.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Sevilla.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Tarragona.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Valencia.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Valladolid.

Por concurso.—De niñas.

Provincia de Vizcaya.

Por concurso.—De niños.

Provincia de Zamora.

Por concurso.—De niñas.

posibilidad conveniente por su desobediencia.

—La misma autoridad ha dispuesto, que por los Alcaldes de los pueblos de la provincia se ordena pago alguno que no sea para atenciones de primera enseñanza, advirtiéndose que exigirá la responsabilidad a que haya lugar a los

que no cumplan este servicio, así como a los que cuenten con recursos y no satisfagan por el pago que adeudan a los Profesores, y si lo hacen, deben dar cuenta de ello a aquel gobierno, a es-

lizarlo. (B. O. de 30 de Noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS.

Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho cinco nombramientos por concurso, tres traslaciones y dos permutas de Maestros para la provincia de Guadalajara; para Toledo tres nombramientos de Maestros por concurso, tres traslaciones y dos permutas: para Ciudad-Real dos permutas de Maestros.

—Ha pasado al Consejo de Estado el expediente de modificación de algunas asignaturas de la Facultad de derecho de esta Universidad, incoado a instancia de los Profesores que desempeñan las cátedras de derecho mercantil y penal y derecho mercantil comparado.

—Ha sido nombrado secretario de la Universidad de la Habana D. Pedro Cervantes.

—Han quedado acordadas las provisiones de tres categorías de término vacantes en la Facultad de derecho, sección de civil y canónico, siete de ascenso de la misma Facultad y sección, cuatro de ascenso y tres de término de la Facultad de Filosofía y Letras, una de ascenso de la de Farmacia, cuatro de término y siete de ascenso de la de Medicina y una de ascenso de la sección de ciencias naturales.

—En la provincia de Cáceres han sido nombrados habilitados los Sres. siguientes: Para Alcántara, D. Francisco Caracollo Gundín; Arroyo del Puerto, D. Antonio Ohayes Cisneros; Brozas, D. Félix Ruiz Amado; Cáceres, D. Gabriel Gozales; Cabezucla, D. José María Bajo; Ceclavin, D. Alájo Gonzalez; Coria, D. Juan Jimenez Lucho; Cumbre, D. Juan Castro Bermejo; Gata, D. Esteban Soriano Perdigón; Garrovillas, D. Eugenio Hurtado Carlon; Granadilla, D. Juan Mejorado y Aparicio; Guadalupe, D. Juan Sanchez Nuñez; Jarandilla, D. Quintín Moreno; Jaralcoje, D. Tomás Fernandez Arias; Logrosan, D. José María Calzarda; Miajadas, D. Ildefonso Padilla; Montánchez, don Baldomero Rubio; Montehermoso, D. Alonso Garrido; Naval-moral, D. Agustín Mendo; Plasencia, D. Julian Polo; Torremocha, D. Ricardo Castro; Torrejoncillo, D. Juan Fermín Sanchez; Trujillo, D. Juan de Dios Florido, Valencia de Alcántara, D. Bruno Grados; Valverde del Fresno, D. Antonio Valhondo, Zarza la Mayor, D. Juan Antonio Muñoz Oliva.

—La Junta provincial de Córdoba en su primera reunion acordó entre otras cosas celebrar dos sesiones al mes en los días 1.º y 15, sin perjuicio de las demás que sean necesarias por urgencia del servicio.

—Ha sido nombrado habilitado por la circunscripción de la capital de Castellón D. Serapio Sanchez Infante, que contaba con la inmensa mayoría de los votos emitidos al efecto.

—Han sido nombrados habilitados de esta provincia los señores siguientes: D. Domingo Almeida, por Colmenar Viejo; D. Valeriano Estrada, por Torrelaguna; D. Alejandro Pinilla, por Alcalá; D. Francisco Muñoz, por el Escorial; D. Rufino Diaz Trabajo, por Navalcarnero; D. Antonio Morales y Fullerat, por Madrid. Este último, cuyo celo y actividad conocemos perfectamente, ha principiado ya a pagar a los Maestros de su distrito, empezando por los de Vicálvaro, por haber sido este pueblo el primero que ha ingresado las cantidades en la Administracion Económica.

—Ha sido nombrado secretario de la Junta de Instrucción pública de Valladolid el Sr. Barrera, que interinamente desempeñaba dicha plaza, y de la de Palencia el Sr. Alonso Rodriguez, Inspector que fué de la misma. Los felicitamos.

—El martes celebró sesión la Academia de Bellas Artes de San Fernando para dar posesion al Sr. D. Antonio Arnao, electo Académico de número, quien leyó un notable discurso, contestando con otro de no menor mérito el Académico D. Hilarión Esclava.

—Ha sido nombrado habilitado por la circunscripción de Manresa el Maestro de la escuela superior de aquella ciudad D. Ramon Serra.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

El Gobernador militar de Oviedo participa que el Teniente Coronel Abianedo batío y dispersó el día 3 la partida Valdés en los montes de Priega, cogiéndole dos prisioneros armados. El de Leon da conocimiento de haberse presentado a indulto con armas y caballo el abanderado que fué de la facción del Gordito Perfecto Perez.

—Se ha dispuesto que las vacantes que ocurran en el sucesivo en el Estado Mayor general del ejército se proveerán en la proporción de una por cada tres en las clases de Tenientes generales y Mariscales de campo y una por cada cuatro en la de brigadieres. Por cada dos ascensos de Teniente general, mariscal de campo, ó brigadier que se concedan por acción de guerra, se amortizará una vacante de la clase correspondiente.

—El duque de la Torre lleva a sus órdenes, además de los brigadieres Olawlor y marqués de Ahumada, otros seis brigadieres y tres mariscales de campo.

—El príncipe de Vergara ha remitido al general en jefe de Cataluña 10.000 pesetas para que sean distribuidas entre las huérfanas, viudas y heridos de la guerra civil.

—Parece que se van a considerar como fuerzas movilizadas los voluntarios de Irún, Fuenterrabía, Rentería, Hernani y otros puntos.

—Ha sido declarado de reemplazo el coronel de Infantería D. Amós Quijada.

—El periódico La Prensa ha sido suspendido por ocho días por el Capitan general, y se cree que se reducirá el plazo de suspensión, lo cual celebraremos.

—Hasta la fecha, segun los datos que obran en el negociado de quintas del Ministerio de la Gobernacion, se han redimido de la última reserva 20 500 mozos.

—Para los batallones provinciales de la capitania general de Granada se remitirán 1.500 fusiles Remington.

—Parece que pasa al consejo Supremo de la Guerra, en consulta, el sumario informativo llevado a cabo a consecuencia de la petición del general Pavía.

—Aseguran algunos periódicos que desde hace algunos días se nota gran movimiento entre los carlistas que ocupan Vizcaya, cuyas fuerzas, despues de dirigirse hácia las Encarnaciones, penetran en Navarra por órden de D. Carlos.

—Segun noticias de Bilbao D. Carlos ha dispuesto que Dorregaray pase de general en jefe al centro.

—El capitan general de Valencia ha aprobado la sentencia de muerte impuesta a un soldado por el consejo de Guerra en Castellón; pero ha sido indultado por acuerdo del Consejo de Ministros.

—Segun nuestras noticias, en el proyecto de organizacion judicial del Sr. Alonso Colmenares, parece que no solo se conserva el derecho de proveer por oposicion las plazas de aspirantes a la judicatura, sino que a estos se les exigirán más garantías que hasta aquí.

—Las obras de fortificación de La Guardia han quedado terminadas por completo, habiéndose artillado convenientemente los principales puntos de la plaza.

—Están ya terminados los estudios del ferro-carril de Jerez a la playa del Puerto de Santa Maria, donde se vá a emprender la construcción de una dársena y un muelle.

—Ayer salió el Sr. Duque de la Torre para el Norte.

EXTERIOR.

En la Asamblea de Versalles se ha puesto a discusión el proyecto de libertad de enseñanza superior. La defende el obispo Dupanloup.

Se cree generalmente que ningún incidente grave se tratará antes de Enero, época en la que los republicanos interpelarán al gobierno acerca de su política.

—Ann cuando han circulado noticias contradictorias sobre la insurrección de Buenos-Aires, la más autorizada y la última es que el día 15 hubo una sangrienta batalla entre las tropas fieles al gobierno mandadas por Arias y los rebeldes al mando de Mitre. Esto se ha rendido a discrecion el día dos al coronel Arias.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Comosende.—F. A. R.—Recibida su carta contestada particularmente.
Porio.—J. T.—Recibida su carta y libranza. Se hará su encargo y se le contestará.
Montemayor.—D. de la V.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago. Se le contestará.
Salvatierra del Miño.—D. R. B.—Recibida su carta y libranza segunda. Abonada la suscripción hasta fin de Marzo de 1873. Remitido recibo y el número que pide. Hecho.—M. B.—Recibida su carta. Queda V. suscrito. Remitido condiciones de suscripción y número del día 5.
Soria.—B. G. M.—Recibida su carta. Se le contestará.
Tallita.—D. E.—Idem. Estamos conformes.
Yecla.—P. A. P.—Idem. Se le contestará.
El Bargo de Osma.—V. C.—Recibida su carta postal. Se le ha contestado.
Medid.—J. M. P.—Recibida su carta. Gracias. Se corresponde con el cambio.
Betasos.—A. A. P.—Recibida su carta, libranza y sellos. Remitido el encargo de libros que había.

MADRID.—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DIBUJO PUESTO AL ALCANCE DE TODOS. Método Hendrikh. Enseñanza elemental y analítica del dibujo a mano libre, dedicado a la instrucción popular adoptada por los profesores de la Academia de San Fernando, de una Comisión que se nombró para inspeccionar los ensayos de dibujo de texto para uso de las Escuelas de dibujo de enseñanza primaria.

ED. MANUEL CRIADO Y BACA, Catedrático de la Orden de Leopoldo I, primer propulsor de este método en España, pensionado en el extranjero, profesor en varias exposiciones, profesor de esta enseñanza en la Escuela Normal de Madrid.

RETÓRICA Y POÉTICA D. FELIX SANCHEZ CASADO. Cuarta edición.

Este obra fruto de una larga experiencia en la enseñanza y de profundos estudios en nuestra literatura, ofrece el mérito de presentar en un reducido número de páginas el curso de la elocución, las teorías y reglas de dicha ciencia en forma de preguntas y respuestas, y los diferentes géneros de discurso. Los ejemplos más escogidos de Gortázar y de Lope de Vega hasta Boscá y Donoso Cortés.

PLUMA ITURZETA PARA ESCRIBIR EL CARÁCTER ESPAÑOL EN LAS ESCUELAS.

Advertisement for Iturzeta fountain pen. Includes image of the pen and text: PRECIO de la caja seis reales. Cada caja contiene una pluma.

Consta de cinco reglas correspondientes al papel pintado de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º que sirve también para 6.º y papel blanco. Punto de venta: Librería de Juan Bastinos é Hijo, editores, Ecuquería 47, y Baños nuevos 1, en Barcelona.

TRATADO ELEMENTAL DE HIGIENE PRIVADA Y PÚBLICA. Por A. Boscá, profesor agregado de la facultad de Medicina, médico de los hospitales de París. Con adiciones y bibliografía, por el doctor B. Bonagrand, sub-bibliotecario de la facultad de Medicina de París, miembro del comité de redacción de los Anales de higiene, médico de Hospitales y vicepresidente de la comisión de higiene del décimo Congreso, traducido de la última edición francesa y completado con un apéndice por el doctor D. Joaquín Olmedilla y Puig, Farmacólogo, Médico, Licenciado en Medicina y Cirujía, Académico correspondiente de la de Medi-

cina de Madrid, premiado en públicos certámenes por varias corporaciones, profesor auxiliar de la facultad de Farmacia de la Universidad central, y autor de diversos trabajos científicos, etc. etc. Madrid, 1874. Esta obra consta de un magnífico tomo en 8.º mayor, buen papel y cubierta de impresión. Se publica por cuadernos de 10 páginas (100 páginas) cada uno. Precio: 400 pesetas y 50 cent en Madrid y 500 pesetas y 50 cent en provincias. franco de portes. Se ha repartido el primero y segundo cuaderno. Se vende en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

DEPOSITO HIDROGRAFICO

en el grandioso establecimiento de instrumentos para las ciencias, marina, civil, industria, etc., donde se fabrican y conservan bajo la dirección facultativa de SU PROPIETARIO, D. JOSÉ ROSILL, plaza de Palacio, núm. 11, Barcelona. También se proveen observatorios astronómicos, meteorológicos, gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc. El extracto del catálogo general se entregará gratis a los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

GRAMÁTICA CASTELLANA, por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Revisor de El Magisterio Español. 3.ª edición.

Contiene la Analogía, Sintaxis, Procedia y Ortografía con muchas y eruditas notas explicativas y referencias a cuestiones muy importantes. Respecto a varios irregulares es la primera que contiene a todos los que hay en nuestra lengua. Termina con un examen, método de Análisis sintáctico y método de gran utilidad principalmente para los Maestros. Se vende en la Administración de El Magisterio Español, Valverde, 6, pral., a doce reales clasificados en Madrid y trece reales en provincias, no siendo certificado y quince certificado. Por mayor a precios convencionales.